

— Tomo II —
La Vida Social

INTRODUCCIÓN.

Rafael Aréstegui.¹

Una actividad señera en el devenir histórico de nuestro país ha sido el quehacer legislativo, desde los *Sentimientos de la Nación* redactados por el generalísimo José María Morelos y Pavón, que estipulaba: “Artículo 12. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejoren sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

De donde se infiere que la labor legislativa impronta en la vida social. Hoy, a doscientos años de distancia, pervive como tarea obligada —e inacabada— la búsqueda de la igualdad social, así como plasmar en las normas que aprueba el Congreso lograr la universalización de los derechos sociales, políticos, económicos, culturales, e incluso en los tiempos que corren, incorporar los derechos ambientales.

El lector tiene en sus manos *Los avances del México contemporáneo: 1955-2015*, segundo volumen, un compendio de los temas legislativos que han hecho mella en nuestra realidad. La variedad temática de los ensayos que aquí se incluyen son promisorios, amén de su excelente cuño, dado el prestigio de sus autores: Mencionaremos el ensayo del Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales quien aborda el tema “Perspectiva del Sector Ambiental: Acciones para el fortalecimiento de la Política Ambiental Mexicana”.

Por su parte el Doctor Francisco Sales analiza la estructura distributiva de la política de desarrollo y el Diputado Javier López Zavala analiza el marco jurídico de la Ley General de Población así como la Ley de Migración.

En este tomo es de destacar la colaboración del Doctor Hugo Eduardo Beteta representante de la CEPAL en México quien destaca el papel que este organismo internacional ha desempeñado en la promoción del desarrollo en nuestro país.

¹ *Doctor* en educación. Más de veinte cursos impartidos en la Maestría de Educación y la Maestría en Estudios Socio-Territoriales. Más de 18 tesis de Maestría dirigidas. 41 años de profesor en distintos niveles educativos. Sus líneas de investigación son; diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos culturales, socioeconómicos, sociales e interculturalidad. Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero. Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

—Tomo II—
La Vida Social

En su artículo el Dr. Gonzalo Hernández Licona hace un breve recuento de las mediciones de pobreza implementadas en México desde la segunda mitad del siglo XX, en un ámbito de desconfianza en las instituciones políticas, económicas y sociales.

El Diputado Heriberto M. Galindo Quiñones analiza la situación que guardan en nuestro país los derechos humanos, hace referencia a la necesidad y la búsqueda de leyes que protejan a los débiles frente al avasallamiento de los poderosos.

La Licenciada Mercedes Cossío en su ensayo Género y Equidad plantea los problemas de género que aún prevalecen en nuestro país.

La obra colectiva del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) “Avances legislativos hacia la igualdad: revisión histórico legislativa 1955-2015” pretende dar cuenta del avance sinuoso de las mujeres en el Poder Legislativo y cómo este proceso se ha topado con diferentes barreras que han ido desde emprender la batalla por el derecho a la participación, hasta enfrentar y suavizar la violencia que se vive al interior del parlamento; desactivar la resistencia para legislar en el avance de las mujeres, hasta la reingeniería de una legislación que garantice la protección de los derechos humanos de las mujeres. Para el efecto hacen un periplo por todo el cuerpo normativo que nos rige. Se trata de un trabajo coordinado por la directora general del centro, licenciada Marina Mandujano Curiel, quien logra una obra colegiada con la participación de Nuria Gabriela Hernández Abarca, María Isabel de León Carmona y Guillermo Rodríguez de la Vega, equipo que resalta la reacción vindicatoria de las mujeres para abatir su histórica exclusión de tantos ámbitos, como el que atañe a sus derechos políticos. Gracias a esta labor, el Estado mexicano ha incorporado en su normatividad el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y ha ratificado instrumentos internacionales; pero debemos resaltar que los derechos políticos de las mujeres han sido incluidos casi como una concesión, de donde se sigue que el avance de los derechos de las mujeres en la vida pública ha sido muy lento.

No es casual que la incorporación femenina a los órganos legislativos haya repercutido en la presentación de mayor número de iniciativas que impulsan derechos humanos de las mujeres, aunque de la revisión del trabajo legislativo se observa que no todas las diputadas presentan iniciativas con perspectiva de género; los estudiosos del CEAMEG consideran que existen parlamentos sensibles al género y son aquellos que en su quehacer cotidiano involucran las necesidades e intereses de mujeres y hombres, observando, la perspectiva de género y propiciando en todo momento el acceso de las mujeres a sus inalienables derechos.

—Tomo II— La Vida Social

La presentación de una iniciativa de reforma marca el camino del proceso legislativo que culminará con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, proceso que visibiliza y garantiza las necesidades y derechos humanos de las mujeres. En la construcción de las agendas legislativas las mujeres enfrentan también retos y obstáculos importantes, pues éstas son consensuadas por las y los integrantes de un grupo político, mayoritariamente integrados por hombres, lo que dificulta incorporar la perspectiva de género.

Si bien es cierto que las mujeres legisladoras, y no pocos legisladores, lentamente han ido logrando la aprobación de instrumentos sumamente valiosos en el tema de derechos humanos de las mujeres, también lo es que su labor se les reconoce poco.

Al conformar las agendas legislativas resulta imprescindible pensarlas y construirlas con perspectiva de género y partiendo de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Los investigadores del CEAMEG coinciden en que el trabajo legislativo debe abarcar: reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rumbo a la igualdad, reformas al Código Civil y al Código Penal Federal, así como al Código Civil Federal.

Durante el periodo de 1955 a 2015 se realizaron 41 reformas trascendentales al Código Civil Federal, de las cuales sólo ocho estuvieron orientadas al reconocimiento e incorporación de derechos para niñas y mujeres. Destacan las realizadas en 1974 referentes al derecho de los cónyuges a decidir libremente sobre el número y espaciamiento de su descendencia, la determinación de los derechos y obligaciones que surgen del matrimonio, y el derecho a la igualdad dentro de éste.

Sin duda 2015 es un año de retos con rumbo a la igualdad. La paridad es un instrumento que, de concretarse plenamente, zanjará camino hacia la igualdad sustantiva al colocar más mujeres en el Congreso y al promover un bloque femenino de legisladoras que podrán llevar a buen término aquellas reformas pendientes en materia de derechos humanos de las mujeres para lograr la igualdad en la norma.

Acerca de “La obra de la Cámara de Diputados en la vida social, el desarrollo social, la pobreza y la desigualdad”, es la disertación del diputado Alejandro Montano Guzmán, quien destaca:

Ha llegado la hora de asumir el compromiso de poner fin a la pobreza extrema. Nos hallamos en un auspicioso momento histórico en que se combinan los éxitos de décadas pasadas con perspectivas económicas mundiales cada vez más propicias para dar a los países en desarrollo una oportunidad —la primera que jamás hayan tenido— de poner fin a la pobreza extrema en el curso de una sola generación.

—Tomo II—
La Vida Social

La iniciativa de Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se deriva de la reforma constitucional de 2013, al artículo 26, pero es a partir de 1994 que el tema de la política social en la Cámara de Diputados adquiere relevancia, cuando se crea la Comisión de Desarrollo Social (CDS), siendo su principal tarea la elaboración de leyes en la materia. Desde su conformación, la CDS ha sido preponderante, pues fue la encargada de llevar a cabo la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), además de proponer diversas modificaciones a otros ordenamientos vinculados con lo social, como lo fue la propia Ley General de Desarrollo Social aprobada por el Congreso de la Unión en 2003 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de enero de 2004, cuyo objetivo central marca:

El proceso para elaborar el dictamen de esta ley fue la tarea fundamental del Poder Legislativo porque implicó proponer que el Coneval no perdiera su carácter autónomo y profesionalizante; es decir que sus evaluaciones se realizaran por ley, con rigor técnico, independencia, transparencia y objetividad.

El legislador afirma que lo social ha sido una preocupación constante a lo largo de la historia del país y en consecuencia, tema permanente de la vida parlamentaria.

Por su parte la Diputada Amalia García Medina aborda el problema de la migración, el desafío que implica y las conductas con las que los estados nacionales deben abordar el fenómeno de la migración.

El ensayo “El desarrollo del cooperativismo como parte del sector social de la economía”, de la factoría de la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, que delimitó el periodo de 1955 a 2015 para su estudio como un reto, pues esa etapa no se caracteriza por una combinación constante de las variables económicas o por la continuidad de las políticas públicas. En ese periodo la economía mundial abandonó el patrón oro a principios de la década de 1970, lo que dio pauta para un complejo periodo de transición; posteriormente vivió la guerra de los precios del petróleo a finales de esa década y en la de 1980 la crisis se debió a que se incrementó la deuda de los países del tercer mundo.

En estos setenta años se han registrado una concatenación de crisis: en 1976 por la inflación mundial y nacional; en 1982 por la caída en los precios del petróleo y el alza de tasas en Estados Unidos; en 1988 por la burbuja de la Bolsa Mexicana de Valores; y así sucesivamente, hasta llegar a la crisis contemporánea, cuyos efectos no se podrán superar y que nos obliga a realizar ajustes en la política económica.

La legisladora sostiene que hay que voltear la mirada hacia formas de organización basadas en la solidaridad y la conjunción de esfuerzos para obtener un beneficio

— Tomo II —
La Vida Social

colectivo, y en específico aborda la experiencia de las formas de organización cooperativas a lo largo de la historia de nuestro país en una rápida revisión, pero también lleva a cabo una revisión de los obstáculos que dichas formas han debido enfrentar para poder consolidarse.

Posteriormente toca el turno a la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, experiencia con la que nutre el ensayo “Género y presupuestos públicos en México”, donde presenta una panorámica general del capítulo mexicano respecto al proceso que se ha generado en las últimas décadas para incluir la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

Si de los avances del México contemporáneo se trata, sin lugar a dudas el impulso de los presupuestos públicos con enfoque de género es un tema de especial relevancia en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Es conveniente citar a la autora directamente: “Nada más claro, preciso y contundente para expresar la voluntad y compromiso político de un gobierno que su presupuesto. Actualmente en México el presupuesto federal para la igualdad entre mujeres y hombres representa únicamente el 0.5% del presupuesto total para 2015”.

En un ejercicio de comparación internacional en materia de presupuesto asignado por género, se detiene en experiencias como la Declaración de Beijing y la Plataforma de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, de las Naciones Unidas (1995, Beijing, China), cuando se registran los primeros avances en el tema; revisa el caso de Australia y presenta el panorama que en el presupuesto por género se ha asignado en nuestro país; un trabajo detallado en términos de procesos de asignación presupuestaria respondiendo al reclamo del movimiento feminista organizado, en materia de sus iniciativas, donde Martha Lucía Mícher Camarena redacta en estricta primera persona, pues es encomiable el papel protagónico que la diputada ha tenido en los temas en que el presupuesto por género se ha asignado.

“La nueva agenda de la sociedad y los cambios en la Administración Pública” se intitula el ensayo de la licenciada María Angélica Luna Parra, quien hace una revisión histórica de las reformas a la Carta Magna que han implicado la creación de nuevas instituciones, así como de mecanismos que aseguren el reconocimiento de derechos para el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones; tal es el caso de la reforma al artículo 1.º constitucional que reconoce como fuente del derecho los tratados internacionales que el Estado mexicano ratifique en materia de derechos humanos.

—Tomo II—
La Vida Social

El hilo narrativo de este ensayo es la correspondencia que existe entre las reformas constitucionales y las leyes y reglamentos que los acompañan, con las modificaciones a la administración pública para asistir y dar soporte a tales cambios. Así ha sucedido con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 1992) cuyo propósito fue modificar la estructura del poder que tradicionalmente sustentaba las estructuras gubernamentales, en tres pilares: gobernabilidad y seguridad, economía y finanzas, y los servicios públicos de educación, salud y vivienda. Con esta reforma se pretendía crear un pilar más que articulara las políticas públicas que inciden en la calidad de vida de las personas e incidir en el desarrollo regional sustentable y equitativo. La secretaría fue creada para cumplir el papel de instancia articuladora, promotora y operadora.

La licenciada Luna Parra señala que de esta nueva articulación se desprende la *democracia creativa*, a la que describe como:

...la participación que surge de la imaginación y de la energía de la ciudadanía para proponer cambios y soluciones, que se dan por el talento y la voluntad de una sociedad abierta al diálogo y al respeto a los otros y que encuentra nuevos caminos para articular o generar sinergias y trabajos para un proyecto común.

No escatima tampoco en articular nuevos conceptos que permiten entender la complejidad de la política social y la creación de nuevas instituciones para dar respaldo a los programas que se derivan de las nuevas necesidades en la materia.

Finalmente el Diputado Edgar Emilio Pereyra se enfoca a la seguridad social, al estado de bienestar que garantiza la protección de los adultos mayores que garantizan su salud y su vejez.

En suma, esta publicación ilustra el andar paralelo entre la vida social, el surgimiento de nuevos actores y nuevas problemáticas y el necesario quehacer legislativo para responder a los retos que emergen de una sociedad cambiante como lo es la sociedad mexicana.

Enhorabuena para los autores y para los lectores; ambos se benefician con *Los avances del México contemporáneo 1955-2015*.